

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda sita en calle Cervantes, 24, de Olula del Río, (Almería). Esta situada en la cuarta planta del edificio, señalada con la letra B). Se compone de comedor, tres dormitorios, cocina y aseo y tiene una superficie construida de 61,80 metros cuadrados y útil de 51,25 metros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, vivienda marcada con letra C) de la misma planta; izquierda, entrando, vivienda marcada con la letra D), y fondo, calle nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena al número 4.886-N, tomo 1.138, libro 82, folio 51.

Tipo de subasta: 8.160.000 pesetas.

Purchena, 5 de enero de 2001.—La Juez.—El/La Secretario.—7.761.

RIBADAVIA

Edicto

Doña Concepción Cañas Pedrosa, Juez de Primera Instancia número 1 de Ribadavia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 216/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Antonio Rodríguez Alonso, Rita Meleiro Álvarez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3240000018021600 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Labradío y monte al sitio de «Souto», en la localidad de Abelleira, Pontevedra, provincia de Ourense. Ocupa una superficie de unos 550 metros cuadrados de superficie aproximada. Linda: Norte, muro de sostén de la finca colindante propiedad de herederos de Pilar Álvarez; este, de Teófilo de Frians, y oeste de herederos de Pilar Álvarez. En el interior de esta finca existe la siguiente edificación: Casa vivienda unifamiliar, señalada con el número 23 de Abelleira, barrio de O Souto, Pontevedra (Ourense), compuesta de planta baja destinada a vivienda y planta bajo cubierta también a vivienda. En la planta baja cuenta con las siguientes dependencias: Cocina, tres dormitorios, «hall» y cuarto de baño; y en la planta bajo cubierta, con pasillo, dos dormitorios y cuarto de baño.

Ambas plantas se comunican mediante escalera interior. Tiene una superficie total construida de 260 metros cuadrados.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Celanova, al tomo 703, libro 18 del Ayuntamiento de Pontevedra, folio 145 de la finca 2.268.

Tipo de subasta: 12.515.000 pesetas.

Rivadavia, 22 de enero de 2001.—La Juez.—El/La secretario.—7.751.

ROTA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rota, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 133/00, promovido por la Procuradora doña Elvira Bidón González, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca espe-

cialmente hipotecada por don Rafael García Díaz y doña Ana Méndez Benítez, que al final de este edicto se identifica concisamente. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 22 de marzo de 2001, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.839.866 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de abril de 2001, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 2001, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 12.839.866 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto —cuenta de consignaciones de este Juzgado— una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que, en el acta de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Descripción de la finca

Urbana. Número 3. Local comercial señalado con los números 4 y 5, en planta baja, del portal número 2, de la casa de cuatro plantas, marcada con el número 76 de la avenida de San Fernando, de la villa de Rota. Inscripción: Finca número 15.348, del Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, número 3, tomo 1.094, libro 365, folio 62.

Dado en Rota a 30 de enero de 2001.—El Secretario.—7.380.

SABADELL

Edicto

Doña Eva María Doval Lorente, Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sabadell,

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados con el número 402/1993, seguidos ante este Juzgado a instancia

de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Beifor, Sociedad Limitada», don Ramón Marsiñach Martínez y doña Rosaura Frisach Armengol, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días por el tipo de su valoración en 5.040.000 pesetas, el bien embargado a los demandados y que luego se dirá, señalándose para el remate el día 5 de abril, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto del 20 por 100 por lo menos del tipo de subastas, sin cuyos requisitos no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Asimismo, a petición de la parte ejecutante se podrá reservar el 20 por 100 depositado por el anterior o anteriores licitadores que cubran el tipo de subasta para el caso de que el rematante deje de consignar el resto del precio de la adjudicación, declarando la subasta en quiebra y pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Bien objeto de subasta

Casa sita en el pueblo de L'Argentera, con frente a la calle de Los Bueyes (dels Bous) señalada con el número 2, de cabida 84 metros cuadrados. Consta de planta baja, dos pisos y desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 625, libro 6, folio 101, finca registral número 195.

Sale a subasta por el tipo de 5.040.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que dicha finca está afectada de doble inmatriculación a favor del Ayuntamiento de Falset, bajo el número registral 389, siguiéndose un procedimiento declarativo ordinario de menor cuantía en ejercicio de la acción de contradicción registral ante el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus, autos número 118/99-1.ª, promovido por el Ayuntamiento de L'Argentera, contra «Banco Pastor, Sociedad Anónima» y otros.

Asimismo, y para el caso de que dicha primera subasta quede desierta, se acuerda señalar para la segunda subasta el día 3 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la misma.

Igualmente, y para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 7 de junio, a las once horas, celebrándose sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados.

Sabadell, 5 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sabadell, Eva María Doval Lorente.—7.389.

SABADELL

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 52/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», contra don Genis Font Sallent, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0819 0000 18 0052 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nave industrial situada en Castellar del Vallés, polígono industrial «Pla de la Bruguera», compuesta de planta baja solamente, cubierta de uralita. Tiene una superficie de 242 metros 99 decímetros cuadrados, más un jardín de 248 metros 10 decímetros cuadrados, que forma chaflán. Linda: Frente tomando como tal su entrada, mediante jardín, con la calle 1, hoy calle La Garrotxa; izquierda entrando, con la nave 31; derecha entrando, mediante jardín, con la calle 7, hoy calle Osona, y fondo, con la nave 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, al tomo 2.908, libro 223 de Castellar, folio 28, finca número 11.152.

Tipo de subasta: 24.443.488 pesetas.

Sabadell, 8 de enero de 2001.—La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell, Josefina Elena Enrech Verde.—7.390.

SABADELL

Edicto

Don Alberto Alonso-Leciñana Saez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 353/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José Díaz Moya, doña Silvia Doya Gabarre, don Miguel Doya Hernández, doña Pilar Gabarre Jiménez y don Pedro Doya Gabarre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0812 0000 18 0353 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Veintidós. Vivienda situada en la planta quinta o ático, puerta segunda de la casa número 129 de la calle Esteban Paluzie de Sabadell. Consta de entrada, habitación, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo y lavadero, y de superficie 40 metros 5 decímetros cuadrados, y una terraza de 21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell 2, al tomo 2.875, libro 124 de Sabadell, folio 32, finca número 1.950-N.

Tipo de subasta: 9.625.000 pesetas.

Sabadell, 1 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—7.713.

SAN JAVIER

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Javier (Murcia),

Hago saber: En el expediente de quiebra 267/2000, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier, se ha dictado